



Referencia:	2022/00018551K
Asunto:	RECARGA Y MANTENIMIENTO ESPECIALIZADO DE LOS ERA
Interesado:	
Representante:	

ECH/rts
 Ref.: Recarga y mantenimiento especializado de los ERA
 Exp.:2022/00018551K

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO

Atendiendo a la Providencia del Sr. Presidente de fecha 20.10.2022, en la que solicita la tramitación del expediente de servicio bajo demanda de recarga y mantenimiento especializado de los ERA del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamentos (S.P.E.I.S.) del Cabildo de Fuerteventura.

De acuerdo con lo estipulado en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público en referencia a la iniciación y contenido de los expedientes de contratación, este órgano de contratación motiva la necesidad para un SERVICIO DE RECARGA Y MANTENIMIENTO ESPECIALIZADO DE LOS ERA.

El S.P.E.I.S. cuenta entre sus equipos de intervención con 34 equipos de respiración autónoma (ERA) en propiedad.

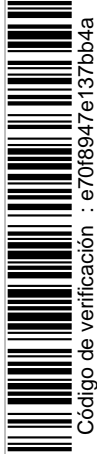
Dicho material debe cumplir con las garantías necesarias para su uso, siguiendo el cumplimiento de la normativa vigente, siendo necesario su mantenimiento, realizado por personal habilitado en instalaciones igualmente habilitadas, consistente en revisiones periódicas, pruebas de funcionamiento y estanqueidad, limpieza y desinfección de las máscaras y recargas de aire respirable.

Si bien la necesidad es recurrente, también es variable en función del tipo y número de intervenciones que se realicen, circunstancia que no puede ser prevista con antelación, y que arroja como resultado cantidades variables de necesidad de suministro según la anualidad, por lo que se propone un contrato de servicios a demanda mediante procedimiento abierto simplificado.

A la vista de lo expuesto y de acuerdo con lo estipulado sobre la necesidad de motivación de contratación en los términos previstos en el artículo 28 de la LCSP, queda acreditada la motivación de la necesidad de la contratación del servicio de mantenimiento especializado y recarga de los ERA del S.P.E.I.S. del Cabildo de Fuerteventura.

El valor estimado y la duración del contrato quedarán fijados en los documentos técnicos incluidos en las actuaciones preparatorias del expediente.

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021 de 30 de marzo). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14157734175636226452 en <http://sede.cabildofuer.es>



Código de verificación : e70f8947e137bb4a

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://plyca.cabildofuer/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=e70f8947e137bb4a>

Firmado por: Estela Cabrera Hernández
 Fecha: 20-10-2022 09:46:48

Firmado por: Antonio Sergio Lloret López
 Fecha: 20-10-2022 20:56:31